

El Plan del Presidente Bush para la Reforma Integral de la Inmigración

Hoy el Presidente Bush hará un llamado al Congreso para que apruebe la reforma integral de la inmigración. El Presidente cree que Estados Unidos puede ser simultáneamente una sociedad dinámica, respetuosa de las leyes y acogedora para los inmigrantes. Debemos abordar el problema de la inmigración ilegal y crear un sistema seguro, productivo, ordenado y justo. El Presidente hace un llamado al Congreso para que apruebe una reforma integral de la inmigración que proteja nuestras fronteras, fortalezca el cumplimiento de la ley internamente y en centros laborales, cree un programa de trabajadores temporales, resuelva sin animosidad ni amnistía el estatus de inmigrantes ilegales que ya se encuentran aquí y promueva la asimilación dentro de nuestra sociedad. Todos los elementos de este problema deben considerarse conjuntamente o ninguno será resuelto.

1. Estados Unidos debe asegurar sus fronteras

La seguridad fronteriza es la responsabilidad fundamental de una nación soberana y un requisito urgente para lograr la seguridad nacional. Hemos aumentado casi al doble los fondos de seguridad, de \$4,600 millones en el año fiscal 2001 a \$10,400 millones en el año fiscal 2007. También hemos incrementado en 63 por ciento el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, de poco más de 9,000 agentes al iniciarse este gobierno a cerca de 15,000 a fines del 2007. También estamos camino a incrementar este número a casi 18,000 para fines del 2008, doblando el tamaño de la Patrulla Fronteriza durante el mandato del Presidente.

- **Para complementar a la Patrulla Fronteriza mientras se logra el aumento en número de sus agentes, casi 6,000 miembros de la Guardia Nacional han sido movilizados a la frontera sur en coordinación con los gobernadores.** Las unidades de la Guardia Nacional colaboran con la Patrulla Fronteriza operando sistemas de vigilancia, analizando inteligencia, instalando cercas y barreras para vehículos, y construyendo senderos de patrullaje. La Guardia Nacional está aumentando la capacidad operativa de la Patrulla Fronteriza para lograr el control de la frontera sur.
- **El Programa de Seguridad Fronteriza del Presidente (Secure Border Initiative o SBI) es el programa más avanzado tecnológicamente en la historia de Estados Unidos para el cumplimiento de la ley en la zona de frontera.** El año pasado iniciamos un plan de varios años para asegurar nuestras fronteras y reducir la inmigración ilegal por medio de mejoras integrales a la tecnología usada para controlar las fronteras, la que incluye adelantos en infraestructura de comunicaciones, uso más amplio de aviones tripulados y no tripulados, y tecnología de detección más avanzada.
- **El gobierno está aumentando la inversión en infraestructura fronteriza.** Estamos ampliando la capacidad de detención y desarrollando técnicas para una cerca de rápida construcción a empezarse este año. Asimismo, el Presidente se ha comprometido a construir cientos de millas de infraestructura táctica integrada a lo largo de la frontera sur, que incluye barreras para vehículos, puestos de control e iluminación para ayudar a detectar, desalentar y evitar que la gente entre ilegalmente a nuestro país.

- **El gobierno ha dejado prácticamente de “capturar y liberar” inmigrantes ilegales capturados en la frontera.** En los años fiscales 2006 y 2007, el gobierno financió 6,700 nuevas camas en centros de detención, con lo que se asciende a un total de 27,500 camas este año fiscal.
- **El gobierno ha ampliado el uso de la “deportación expeditiva”, que permite enviar a inmigrantes ilegales a su país de origen más rápidamente.** El Presidente también está trabajando con el Congreso para mitigar los requisitos impuestos por los tribunales para que el gobierno libere a criminales extranjeros peligrosos si su país de origen no los recibe dentro de cierto periodo de tiempo.
- **El gobierno está trabajando estrechamente con agentes de la ley de agencias locales y estatales para detener la inmigración ilegal.** El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement o ICE) tiene los recursos para entrenar a 1,500 agentes de la ley de agencias locales y estatales bajo el programa 287(g) en el 2006 y 2007. El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security o DHS) trabajará con aliados locales y estatales para ampliar estos programas y recibió \$50 millones en el 2006 en fondos adicionales para este fin. Asimismo, el DHS está expandiendo el Programa de Criminales Extranjeros (Criminal Alien Program o CAPS), que anteriormente estaba en manos de la Oficina Federal de Prisiones (Federal Bureau of Prisons), a las agencias de la ley locales y estatales con el objeto de identificar a inmigrantes ilegales que están encarcelados en prisiones locales, estatales y federales.

2. Debemos hacer que los empleadores sean responsables por los trabajadores que contratan

En un radical cambio en estrategia, el gobierno está enfrentando el problema de la contratación ilegal de trabajadores indocumentados con una combinación estricta de cargos delictivos y sanciones económicas. Anteriormente, el incumplimiento en centros de trabajo se penaba con una combinación de audiencias administrativas y multas. Las multas eran tan bajas que algunos empleadores consideraban que eran parte del costo de llevar su negocio, y la contratación de trabajadores indocumentados no aminoraba.

- **El número de arrestos en centros de trabajo ha aumentado considerablemente durante la gestión del Presidente.** Hubo más de 4,300 arrestos en redadas en centros de trabajo en el 2006, aproximadamente siete veces más que en el 2002. Además, el año pasado el ICE realizó las dos redadas más grandes en la historia de Estados Unidos.
- **En otoño del 2005, el Presidente promulgó una ley que aumentaba al doble los recursos federales para velar por el cumplimiento de la ley en centros de trabajo.** Asimismo, el gobierno ha creado grupos de trabajo para el cumplimiento de la ley en 11 ciudades importantes para dismantelar redes de delincuentes que producen documentos falsificados.
- **El DHS ha propuesto un reglamento de “no correspondencia” para ayudar a los empleadores a mantener la legalidad en el centro de trabajo y para ayudar al gobierno a identificar y sancionar a empleadores que contratan a trabajadores ilegales a sabiendas.** En caso de que un empleador tenga diez o más empleados con información inadecuada, la

Dirección de Seguridad Social (Social Security Administration o SSA) envía al empleador una carta de “no correspondencia”. El reglamento propuesto de “no correspondencia” del DHS aclara que los empleadores pueden ser sancionados civil y penalmente cuando se envía una carta y los empleadores deciden ignorar las discrepancias entre las bases de datos de la SSA y la información sobre sus empleados.

La reforma integral de inmigración debe incluir la creación de una nueva tarjeta imposible de falsificar para todos los trabajadores extranjeros legales, de manera que las empresas puedan verificar el estatus legal de sus empleados. Una tarjeta imposible de falsificar nos ayudaría a velar por el cumplimiento de la ley y no les dejaría a los empleadores ninguna excusa para el incumplimiento. También trabajaremos con el Congreso para ampliar el uso del “Piloto Básico” (Basic Pilot), un sistema electrónico para verificar la autorización de empleo, y establecer la obligatoriedad de su uso por los empleadores.

3. Para proteger nuestras fronteras, debemos crear un programa de trabajadores temporales

El problema de la inmigración en Estados Unidos no será resuelto sólo con medidas de seguridad. Hay muchas personas al otro lado de nuestras fronteras dispuestas a cualquier cosa para venir a Estados Unidos a trabajar y lograr una vida mejor. Esta dinámica crea una tremenda presión en nuestras fronteras que no se puede detener sólo con cercas y patrullas.

Al afianzar el control fronterizo, también debemos considerar las necesidades que impone el crecimiento económico de Estados Unidos. Un estado de derecho no puede permitir la contratación ilegal de millones de trabajadores indocumentados en Estados Unidos. Sin embargo, muchas empresas estadounidenses dependen de la contratación de trabajadores extranjeros dispuestos a realizar tareas que los estadounidenses no desean realizar.

Para proporcionar un canal legal de contratación que beneficie tanto a Estados Unidos como a inmigrantes individuales, el Presidente ha propuesto la creación de un programa de trabajadores temporales. Dicho programa atenderá las necesidades de nuestra economía y proporcionará una vía legal y justa para conectar a empleadores con trabajadores extranjeros dispuestos a realizar tareas que los estadounidenses no desean realizar. El programa también contribuirá a lograr los objetivos de cumplimiento de la ley y de seguridad nacional, ya que disminuirá la presión en la frontera y permitirá que la Patrulla Fronteriza se centre en terroristas, traficantes de personas, criminales violentos, traficantes de drogas y pandillas.

El programa de trabajadores temporales debe basarse en los siguientes principios:

- **Los trabajadores estadounidenses deben tener prioridad sobre los trabajadores extranjeros.** Los empleadores sólo deben poder contratar trabajadores extranjeros para tareas que los estadounidenses no desean realizar.
- **El programa debe ser verdaderamente temporal.** La participación debe ser por un periodo limitado de tiempo, y los trabajadores extranjeros deben regresar a su país de origen después del periodo autorizado de estadía. Quienes no regresen a su país de origen como lo determina la ley jamás reunirán los requisitos para la residencia (*green card*) y para la ciudadanía.

- **La participación debe fluctuar según las condiciones del mercado.** Cuando la economía está en auge y no hay suficientes trabajadores estadounidenses disponibles para contribuir al crecimiento de las empresas, debe permitirse más participantes en el programa. Pero en épocas difíciles, cuando los estadounidenses tienen dificultad para encontrar empleo, la economía no puede y no debe apoyar a tantos trabajadores extranjeros.

4. Debemos sacar a la luz a los trabajadores indocumentados que ya se encuentran en el país

La reforma integral de la inmigración debe considerar a los millones de inmigrantes que ya se encuentran en el país ilegalmente. La inmigración ilegal causa serios problemas, porque aumenta la carga de las escuelas públicas y hospitales, y representa una carga fiscal excesiva para las comunidades locales y los estados. La gente que trabajó arduamente, mantuvo a su familia, no cayó en la delincuencia, llevó una vida responsable y se hizo parte de la vida estadounidense debe poder salir a la luz y entrar dentro del sistema legal estadounidense.

El Presidente se opone a otorgar una vía de acceso inmediato a la ciudadanía o cualquier otra forma de amnistía. La amnistía como recompensa al incumplimiento de la ley, sólo es una invitación a mayor incumplimiento. La amnistía tampoco es justa para los inmigrantes legales que han esperado pacientemente su turno para la ciudadanía y para quienes todavía están esperando entrar al país legalmente.

El Presidente apoya un justo medio entre un programa de deportación masiva y un programa de amnistía automática. No es sensato ni realista arrestar y deportar a los millones de inmigrantes ilegales en Estados Unidos. Pero no debe otorgarse una vía de acceso inmediato a la ciudadanía. El Presidente apoya un justo medio que se base en los siguientes principios:

- **Ninguna amnistía.** Los trabajadores que ingresaron al país ilegalmente y los trabajadores que se quedaron después del vencimiento de sus visas deben pagar una multa considerable por su conducta ilegal.
- **Además de pagar una multa considerable, los trabajadores indocumentados deben aprender inglés, pagar impuestos, no tener antecedentes penales y mantenerse empleados por cierto número de años antes de cumplir con los requisitos para ser considerados de estatus legal.**
- **Todo trabajador indocumentado que quiera obtener la ciudadanía debe ir al “final de la cola”.** El programa no debe recompensar la conducta ilegal haciendo que los participantes reúnan los requisitos para la ciudadanía antes de quienes sí cumplieron con las normas y obedecieron la ley. En lugar de eso, los participantes en el programa deben esperar su turno al final de la cola.

5. Debemos promover la asimilación a nuestra sociedad mediante la enseñanza de valores estadounidenses e inglés a los nuevos inmigrantes

El juramento de ciudadanía es más que el final de un proceso legal; es una promesa para toda la vida en que se jura apoyar los valores y leyes de Estados Unidos. Los estadounidenses estamos unidos por los ideales que compartimos, nuestra historia y la capacidad de hablar y escribir el idioma inglés. Todos los nuevos ciudadanos tienen la obligación de

aprender el idioma inglés, y las costumbres y valores que definen a nuestra nación, como la libertad, la responsabilidad cívica, la apreciación por nuestra historia, la tolerancia hacia los demás y la igualdad. Cuando los inmigrantes se asimilan, logran progresar en nuestra sociedad, hacen realidad sus sueños y contribuyen a la unión de Estados Unidos.

Los nuevos ciudadanos necesitan guías para lograr el éxito. La Oficina de Ciudadanía está creando nuevas guías para los inmigrantes y creando nuevos exámenes cívicos piloto diseñados para promover una comprensión más profunda de las virtudes cívicas y los ideales de la fundación. El Grupo de Trabajo para Nuevos Estadounidenses del Presidente fomenta el voluntariado por medio de volunteer.gov y explora alianzas con organizaciones locales. Se incentivarán a las bibliotecas públicas, los grupos comunitarios y los grupos religiosos para que ofrezcan instrucción cívica y clases de inglés a los inmigrantes que desean hacer de Estados Unidos su hogar.